

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

43.866/06. **Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión por distribución en el título de Marqués de Lazán.**

Don Alberto Álvarez de Toledo y Rodríguez-Ponga ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Lazán, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Alberto Álvarez de Toledo y Mencos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 4 de julio de 2006.–El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

### MINISTERIO DE DEFENSA

42.575/06. **Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre Propuesta de Resolución de don Agapito Castaño Gómez.**

Desconociéndose el actual domicilio de D. Agapito Castaño Gómez, titular del contrato de cesión de uso de vivienda militar, por no hallársele en el de la Zona Residencial Americana n.º 410 B, de Constantina (Sevilla), se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, que se ha formulado con fecha de 18 de mayo de 2006, Propuesta de Resolución, por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución, podrá alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva al Director general Gerente del INVIFAS.

Madrid, 23 de junio de 2006.–La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

42.576/06. **Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre Requerimiento de desalojo de don Alfonso Ramírez García.**

Desconociéndose el actual domicilio de don Alfonso Ramírez García, hijo de la sobrina de la que fuera titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar, doña Luz Acha González, por no hallársele en el de la calle Poeta Esteban Villegas, n.º 14, escalera izquierda, 8.º C, de Madrid, se le hace saber por esta Dirección General de este

Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, que se ha dictado con fecha de 12 de mayo de 2006, Requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de éstos, en su caso») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 28 de junio de 2006.–La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

42.578/06. **Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre el archivo del expediente de Doña María Victoria Setuain Nebreda.**

No habiendo podido notificar a Doña María Victoria Setuain Nebreda, por ignorarse su domicilio actual a efectos de notificaciones, y siendo su último domicilio conocido el sito en la vivienda militar de la Avenida del Ejército, n.º 30, escalera 1, 4.º derecha, de Pamplona, se hace saber que por la Dirección General del INVIFAS se ha dictado Resolución con fecha 14 de junio de 2006, mediante la que se declara el archivo definitivo del expediente de desahucio n.º 4/02 que se tramitaba en este Organismo, al haber desalojado voluntariamente la interesada la citada vivienda militar en cumplimiento de la Sentencia n.º 62 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 26 de enero de 2005.

Madrid, 29 de junio de 2006.–La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

42.590/06. **Anuncio de la Comandancia General de Baleares-Instructor de Expedientes Gubernativos. Trámite de Audiencia al reservista temporal D. Rafael Pérez Ordóñez, Expediente Gubernativo FT-18/2005.**

Con sujeción a todo cuanto determina el artículo 59, párrafo cuarto, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado por dos veces la notificación al reservista temporal D. José María López Sánchez, con D.N.I. 72706604Q, de la Resolución del Expediente Gubernativo FT-18/2005, dictada por el Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Terrestre del E.T., en virtud de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica 8/98, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas; el interesado podrá comparecer en el plazo de 15 días hábiles, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante el instructor del procedimiento, destinado en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Comandancia General

de Baleares, C/ Palau Reial, n.º 20, Palma de Mallorca, para conocimiento del contenido íntegro de la expresada resolución y constancia de dicho conocimiento.

Palma de Mallorca, 30 de junio de 2006.–Teniente Coronel Auditor Instructor, D. Antonio Gili Pascual.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

42.561/06. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Cantabria sobre prescripción de depósitos por abandono.**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos constituidos en efectivo, que a continuación se detallan, que se va a proceder a formalizar el oportuno expediente de prescripción por abandono de los mismos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto 161/1997, y en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970. Por lo expuesto se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en la Caja General de Depósitos (Avda. Calvo Sotelo, 27, 39002 Santander) se declararán abandonados a favor del Tesoro Público y prescritos los citados depósitos.

Santander, 30 de junio de 2006.–El Delegado Especial de Economía y Hacienda en Cantabria, Gaspar Roberto Laredo Herreros.

Fecha de constitución: 5 de febrero de 1985. Número de depósito: 241. Nombre del propietario: José Casado Orozco, Secretario del Juzgado n.º 4 de Santander. Importe: 829,40 euros.

Fecha de constitución: 21 de febrero de 1985. Número de depósito: 343. Nombre del propietario: Diputación Regional de Cantabria actualmente Gobierno de Cantabria. Importe: 1.459,86 euros.

Fecha de constitución: 22 de mayo de 1985. Número de depósito: 887. Nombre del propietario: Francisco Augusta Paiba. Importe: 1.202,02 euros.

Fecha de constitución: 11 de septiembre de 1985. Número de depósito: 1.407. Nombre del propietario: Forjas y Aceros de Reinosa, S. A. Importe: 8.402,15 euros.

Fecha de constitución: 1 de octubre de 1985. Número de depósito: 1.526. Nombre del propietario: Ayuntamiento de Vega de Pas. Importe: 1.202,02 euros.

Fecha de constitución: 1 de octubre de 1985. Número de depósito: 1.527. Nombre del propietario: Ayuntamiento de Udiás. Importe: 751,27 euros.

Fecha de constitución: 1 de octubre de 1985. Número de depósito: 1.536. Nombre del propietario: Ayuntamiento de Guriezo. Importe: 1.202,02 euros.

Fecha de constitución: 1 de octubre de 1985. Número de depósito: 1.539. Nombre del propietario: Ayuntamiento de Ampuero. Importe: 1.803,04 euros.

Fecha de constitución: 11 de diciembre de 1985. Número de depósito: 2.004. Nombre del propietario: Herpesa, S. L. Importe: 990,29 euros.